



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APRENDER PARA  
EMPRENDER".-

EXEMTO

DECRETO N° 13484 /2018  
ARICA, 13 SEPTIEMBRE 2018

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°2103** de fecha 24 agosto 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Memorandum N°1070** de fecha 30 de agosto 2018 de la SECPLAN; **Registro Interno N°16492** de fecha 30 agosto 2018 de la Administración Municipal; **Registro Interno N°1646725** de fecha 03 de septiembre 2018 de la Secretaría Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Ejecutar acciones que promuevan en las personas mayores el fortalecimiento de sus habilidades; tanto habilidades blandas como habilidades manuales, esto con la finalidad de favorecer una mejora en la calidad de vida a través de los aprendizajes obtenidos.
- b) Fortalecer los liderazgos re educar en la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, además de propiciar una instancia de reunión para todos los presidentes o representantes de clubes de adultos Mayores.
- c) Memorandum N°1070 de fecha 30 de agosto 2018 de la Secretaria Comunal de Planificación que informa que los recursos se encuentran disponibles.

**DECRETO:**

1. **REGULARIZASE** la aprobación del Programa denominado "APRENDER PARA EMPRENDER."

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: APRENDER PARA EMPRENDER
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: Septiembre a Diciembre 2018.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras <b>o), d) y k)</b> de la ley 18.695. El programa aprender para emprender contempla dos subprogramas, los cuales se describen a continuación:  3. <u>Escuela para dirigentes:</u>  La escuela para dirigentes fue unos de los programas ejecutados con éxito en el año 2017, con una gran respuesta por parte de los adultos mayores. Su finalidad es brindar un espacio de fortalecimiento de liderazgos a las directivas de las organizaciones de personas mayores asociadas y participantes de la oficina comunal del adulto mayor (165 organizaciones activas)  La escuela para dirigentes, consta de cuatro jornadas, ejecutándose el último martes hábil de cada mes de 10 a 13 hrs. desde septiembre a diciembre.  Las diferentes sesiones tienen la finalidad de fortalecer actividades para lograr la mantención de la funcionalidad y permitir un mejor desempeño ocupacional en sus actividades como dirigentes. Junto con esto, también se busca fomentar la participación social en la comunidad Adulto Mayor, a través de charlas educativas y capacitaciones. En este sentido, es que durante esta instancia además de ver aspectos teóricos respecto del liderazgo, se aprovecha la instancia de acercar la estructura de oportunidades a los dirigentes.  Las charlas vislumbradas para el presente año, se contemplan en dos momentos por cada jornada, una de ellas de carácter teórico y posteriormente la presentación de instituciones afines.
2.2.- DESCRIPCIÓN	

Las presentaciones teóricas del primer momento de la actividad, son dirigidas por la encargada de oficina y posteriormente un relator según la institución invitada.

Jornada N° 1:

- Líneas de acción de acción y planificación anual de la Oficina comunal del adulto mayor.
- Charla: Organizaciones funcionales y territoriales, realizada por el departamento jurídico de la ilustre municipalidad de Arica.

Jornada N°2:

- Funciones y roles de las directivas.
- Charla: estructura de oportunidades y oferta programática realizada por la Dirección de salud municipal.

Jornada N°3:

- Avances en la promoción de los derechos de las Personas Mayores.
- Charla: Oferta programática del Instituto de previsión social. (Pensión básica solidario, aporte solidario, bono por hijo, bodas de oro, posesiones efectivas)

Jornada N°4:

- Jornada de evaluación y cierre.
- Elaboración de FI colaborativo.

Vale señalar que la asistencia promedio a esta actividad es de 150 personas, quienes participan de cada una de las jornadas con la finalidad de replicar la información aprendida en los talleres en sus propias organizaciones, información que es reforzada además por las gestoras comunitarias en cada una de sus visitas.

En virtud de la extensión de las jornadas se requiere de un coffe intermedio que permita, además, generar un momento de distensión entre cada uno de los dirigentes.

Para la correcta ejecución de los talleres se elabora material de apoyo, audiovisual y didáctico, además se les hace entrega de la información impresa en carpetas para una mejor bajada de información a los clubes. Para ello, se torna indispensable, contar con material de librería para cada una de las jornadas; Carpetas, tintas, resmas tamaño carta, cuadernos, lapiceras, entre otros elementos necesario para la ejecución.

4. Yo emprendo:

En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, impartirá talleres que capacitarán a las personas mayores, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y con igualdad de oportunidades para poder desempeñarse en el diario vivir, como también adquirir nuevas herramientas e instalar capacidades que permitan mejorar sus economías a través de la venta de los productos que aprendan a elaborar.

Taller de Tejido Para personas mayores organizadas o no, que estén interesadas en aprender o mejorar sus técnicas de tejido en lanas. Taller que se realizará durante los meses de septiembre y Octubre; dos veces por semana los días martes y jueves de 10 a 12 hrs.

FECHAS TALLER DE TEJIDO

SEPTIEMBRE			OCTUBRE	
MARTES	MIERCOLES	JUEVES	MARTES	JUEVES
4		6	2	4
11		14	9	11
		21	16	18
25	26	27	23	25

16 HORAS MENSUALES, 2 HORAS SEMANALES DE 10:00 A 12:00 HRS.

Taller de Herbolaría dirigido a personas mayores que estén interesadas en aprender técnicas para la elaboración de cremas en base a hierbas medicinales. Taller que se realizará durante los meses de octubre y Noviembre; dos veces por semana los días martes y miércoles de 10 a 12 hrs.

FECHAS TALLER DE HERBOLARIA

OCTUBRE		NOVIEMBRE	
MARTES	JUEVES	MARTES	JUEVES
2	4	6	8
9	11	13	15
16	18	20	22
23	25	27	29

16 HORAS MENSUALES, 2 HORAS SEMANALES DE 10:00 A 12:00 HRS.

Taller de fabricación de Jabones. Dirigido a personas mayores, interesadas en aprender esta técnica que busca brindar conocimientos para elaborar jabones de glicerina y aromaterapia. Taller que se realizará durante los meses de noviembre y diciembre; dos veces por semana los días martes y jueves de 10 a 12 hrs.

FECHAS TALLER DE FABRICACION DE JABONES

NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
MARTES	JUEVES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
6	8	4	5	
13	15	11		13
20	22	18		20
27	29		26	27

16 HORAS MENSUALES, 2 HORAS SEMANALES DE 10:00 A 12:00 HRS.

Cada taller tendrá una duración de 32 hrs, distribuidos en 16 horas mensuales; 4 horas semanales.

Con la participación de las personas mayores en los talleres mencionados, se busca promover el envejecimiento activo, cuyo contenido deberá enfocarse en las capacidades individuales de las personas mayores y el interés de promover el fortalecimiento del capital humano, como recurso para mejorar incluso sus ingresos y en definitiva contribuir a una mejora en la calidad de vida.

Los Talleres serán realizados en las dependencias de la Oficina Comunal del Adulto mayor ubicado en capitán avalos N°2449.

Al finalizar los talleres se realizará una ceremonia de certificación en las dependencias de la Oficina Comunal, con la presencia de nuestra máxima autoridad.

Vale señalar que con la intención de generar continuidad y promover los aprendizajes aprendidos, las personas asistentes tendrán la posibilidad de vender sus productos en la feria de adultos mayores activos que organiza la oficina comunal del adulto mayor, cuatro veces al año.

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERALES

: Ejecutar acciones que promuevan en las personas mayores el fortalecimiento de sus habilidades; tanto habilidades blandas como habilidades manuales, esto con la finalidad de favorecer una mejora en la calidad de vida a través de los aprendizajes obtenidos.

3.2.- ESPECIFICOS Y INDICADORES.

1.- Escuela para dirigentes:  
a) fortalecer los liderazgos, re educar en la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, además de propiciar una instancia de reunión para todos los presidentes y/o representantes de clubes de Adultos Mayores

Nº de personas convocadas.		* 100
<hr/>		
Nº de personas asistentes.		

2.- Yo emprendo

a) Generar conocimientos que permitan a las personas mayores aprender técnicas que les permitan mejorar su calidad de vida, ya sea mediante el conocimiento adquirido o bien por la comercialización de los productos fabricados en los talleres.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de total de asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de total de convocados}} * 100$$

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1.- HUMANOS**

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Comunal del adulto mayor

Contratación de recurso humano:

4 Monitora Taller de tejido

Contratación a honorarios del Sra. Higinia Bruna Lázaro R.U.T. 7.301.377-1 Domiciliado en Ignacio Vergara N° 863, Población Guañacagua I Arica, para impartir clases de Tejido a personas adultos mayores de distintas organizaciones y abierto también a personas no organizadas, pero interesadas en aprender la técnica desde el mes de Septiembre y Octubre, taller que se extenderá 4 hrs a la semana por 2 Horas Diarias. Con un valor de \$ 350.00 mensuales. La monitora deberá incluir los materiales e insumos necesarios para la realización del taller, considerando una asistencia de 15 personas por mes.

5. Monitora de Herbolaría

Contratación a honorarios del Sra. Bernardita Eugenia Araya Blanco R.U.T. 6.399.811-7 Domiciliada en Calle Juan Noé N° 1060 Arica, para impartir clases de Herbolaría a personas adultos mayores de distintas organizaciones y abierto también a personas no organizadas, pero interesadas en aprender la técnica desde el mes de Octubre y Noviembre, taller que se extenderá 4 hrs a la semana por 2 Horas Diarias. Con un valor de \$ 350.00 mensuales. La monitora deberá incluir los materiales e insumos necesarios para la realización del taller, considerando una asistencia de 15 personas por mes.

6 Monitora taller de Elaboración de jabones:

Contratación a honorarios de la Sra. Ida del Carmen Abarca Román. R.U.T. 6.862.723-0 Domiciliado en Maracaibo N°1477, población Miramar, Arica. para impartir clases de Elaboración de jabones y sal marina de baño a personas adultos mayores de distintas organizaciones y abierto también a personas no organizadas, pero interesadas en aprender la técnica desde el mes de Noviembre y Diciembre 2018, valor de \$ 350.00 mensuales. La monitora deberá incluir los materiales e insumos necesarios para la realización del taller, considerando una asistencia de 15 personas por mes.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Monitora Elaboración de jabones	\$700.000
Monitora de tejidos	\$700.000
Monitora de herbolaría (2 meses)	\$700.000
Sub-Total	\$ 2.100.000

**4.2.- MATERIALES**

1.- Escuela para dirigentes

Licitación pública

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Coffe para 4 sesiones (120 personas por sesión)	\$3.500.000
Sub-Total	\$ 3.500.000

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Material de librería	\$200.000
Gastos menores	\$100.000
Sub-Total	\$ 300.000

Fondo Global por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de Alex Kallise Corvacho, RUT N°12.435.536-2, cuenta 114.03.08.002.144 funcionario de planta administrativa grado 14, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

Fondo Global	Monto mes de Septiembre	Descripción
Materiales de librería (septiembre)	\$200.000	160 cuadernos, 6 cajas de lapiceras color azul, 160 correctores, 50 Cartulinas blancas, 20 plumones negros punta fina permanentes, 160 gafetes, 160 carpetas azules, scotch, papel artel, banderitas de separación, 160 tacos.

	Gastos menores	\$100.000	Bolsas de basura, cajas organizadoras plásticas, bolsas ecológicas.
	Total	\$300.000	

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

1.- Escuela para dirigentes

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.01.001.001 215.22.08.999.001	Dideco P/personas Otros servicios generales	\$3.500.000
Bolsas de basura, cajas organizadoras plásticas, bolsas ecológicas.	22.12.002	Gastos menores	\$100.000
Material de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$200.000
Total			\$ 3.800.000

2.- Yo emprendo

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación monitora de tejidos	215.21.04.004.008	Honorarios Oficina adultos mayores	\$2.100.000
Contratación monitora de elaboración de jabones			
Contratación monitora de herbolaria			
Total			\$ 2.100.000

Valor total del programa \$5.900.000

- El desarrollo del Programa en lo pertinente, debe ajustarse a lo señalado en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.
- AUTORIZASE la entrega de un fondo global por \$300.000 (treientos mil pesos) a nombre del funcionario Alex Kalise Corvacho RUT N°12.435.536-2 Planta Administrativa grado 14.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que señalan en el programa y a la cuenta N°114.03.08.002.144. ( ALEX KALISE CORVACHO)
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/xlf.-